



Gobierno de
Guadalajara

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PRESENTE:



La que suscribe, Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II al igual que la fracción I del artículo 50 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 76 fracción II, 81 fracción I y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito someter a consideración de este órgano de gobierno la siguiente Iniciativa con turno a Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, **para que la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, emitan su opinión y en su caso propongan la corrección de la estatua de José Gerardo Murillo Coronado "El Dr. Atl"**, para este efecto, pongo a su consideración la siguiente

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

El pasado 23 de Agosto de 2018, fuimos convocados a una sesión solemne de éste H. Ayuntamiento de Guadalajara, en esta sesión se develaron las letras doradas que fueron grabadas en el Muro del Salón de Cabildo, en conmemoración a José Gerardo Murillo Coronado, conocido por el nombre que el mismo adoptó el "Dr. Atl".

Un reconocimiento de este tipo. Siempre nos llevará a rememorar a cada Jalisciense Ilustre y su obra, así como a inferir si el Estado y el Municipio han obrado de manera adecuada al honrar su memoria.

Es en este punto donde encontramos la necesidad de la iniciativa, pues en el caso de honrar la memoria de éste ilustre personaje, encontramos adecuado y más que merecido el reconocimiento que hace el H. Ayuntamiento de Guadalajara, al inscribir su nombre con letras del oro, en el Muro del Ayuntamiento.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

Vemos adecuada por supuesto, la colocación de la estatua en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Lo que no es adecuado y considero que debe corregirse es el error histórico que constituye el hecho de que la estatua erigida para honrar su memoria no corresponda fielmente con la persona.

Son muchos los documentos en los que hace el señalamiento de la necesaria amputación de la pierna derecha del gran muralista, escritor y geólogo, incluso el hecho de verse limitado para el montañismo a partir de ese evento, lo llevo a la exploración aérea de los paisajes, lo que lo llevo a una nueva forma de expresión artística. De igual forma son muchas las fotografías que así lo muestran y se contraponen con la estatua erigida en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, en donde se resalta este error, pues en la misma es la pierna izquierda la que se muestra amputada.

Además del acervo fotográfico que muestra y deja en evidencia el error, existen diversos documentos que dan cuenta del error por un lado señalando la realidad histórica, en tanto que señalan por otro, el craso error en la estatua.

En ese sentido, se considera que una estatua cuya finalidad es hacer un reconocimiento permanente a una persona, debe hacerse con cuidado y precisión y en caso de requerirse, adecuarse en honor a la realidad y en pro de la historia.

PROPUESTA

En razón de lo anterior, considero que es necesario buscar la manera de enmendar ese error, en tanto que de la legislación aplicable al caso, encontramos que en la LEY DE BENEMERITOS DEL ESTADO DE JALISCO, se establece la competencia en favor de la COMISIÓN PARA HONRA LA MEMORIA DE LOS BENEMERITOS DEL ESTADO DE JALISCO, que es un órgano multidisciplinario que tiene entre sus atribuciones y específicamente en lo concerniente a ésta propuesta, las siguientes:

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Artículo 17. Las atribuciones de dicha Comisión serán las siguientes:

I.

II. Presentar ante las autoridades estatales y municipales correspondientes, toda clase de proyectos que tiendan, tanto a la mejor honra de la memoria de los Jaliscienses Beneméritos, como a la conservación y embellecimiento de sus esculturas, así como de los monumentos en que sus restos quedarán depositados;

III. y IV. ...

V. Emitir opinión en torno a la colocación de las esculturas de los Beneméritos en la Rotonda erigida en la "Plaza de los Jaliscienses Ilustres", o en su caso, de la inscripción de su nombre, en letras doradas, en las columnas de la citada Rotonda;

VI. Promover que se honre en el marco de la Rotonda erigida en la "Plaza de los Jaliscienses Ilustres", a la totalidad de los Beneméritos del Estado de Jalisco así declarados, ya sea a través de la colocación de su escultura o en su caso, de la inscripción de su nombre, en letras doradas, en las columnas de la citada Rotonda;

VII. Difundir la vida y obra de los Beneméritos de Jalisco; y

VIII. Todas las demás que señalen esta Ley o su reglamento y las que, por disposición del Ejecutivo, haya de tomar a su cargo para el mejor cumplimiento de las finalidades de la presente Ley.

De acuerdo a lo anterior, es a ésta comisión, a la que le correspondería en su caso realizar el estudio de la propuesta y en su caso, aprobar las acciones que se consideren pertinentes para la corrección de este error.

Análisis de Repercusiones

Jurídica: No existe repercusión alguna, con la presentación y en su caso aprobación de esta propuesta, ya que se encuentra dentro del marco de acción y competencia de la autoridad, sin afectación externa o a terceros.

Social: La historia y la cultura son un elemento fundamental en la formación de la identidad de una sociedad, de ahí la importancia de este tipo de propuestas.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00





Gobierno de
Guadalajara

Económica: No se considera que la presente iniciativa represente una afectación económica, pues de aprobarse su efecto es remitir la presente petición a la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, en tanto que para la ejecución material le corresponde de origen al Ejecutivo del Estado, con la coadyuvancia necesaria del Ayuntamiento de Guadalajara.

Laboral: No existe repercusión laboral por la aprobación de la presente iniciativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Guadalajara, la siguiente Iniciativa con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita a la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, que en ejercicio de las atribuciones que le otorga la fracción II del Artículo 17 de la Ley de la materia, emitan su opinión y en su caso propongan la corrección de la estatua de José Gerardo Murillo Coronado "El Dr. Atl", que se encuentra en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres y que no concuerda con la realidad histórica, como fue señalado en la exposición de motivos; y en su caso, presenten un proyecto adecuado tanto a las autoridades Estatales como Municipales correspondientes.

Atentamente

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco Agosto 2018**

REGIDORA LIVIER DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00